

En Villa de la Nueva Encarnada Can-
 ta de V. de 7. del presente mes, Con-
 feru con este Sr. D. Gual, de otras fabricas
 cas de Poluona, y Salixes, el año 1720,
 que ha dado causa, a la queja de V.
 contra el Sr. Salixes, que teniendo
 vicio oportuno, dentro de esta villa
 toda Poblacion, en que se oger, may
 tienca de la que necesitan para fa-
 bricas, se introduzen en los Caminos
 Encarnada, y Salidas de ella, por su
 dicandolos, y haciendo Inmunes, el
 Ciudado, y Creidos quito, con que
 V. ha procurado su mejor aspec-
 to, y su utilidad, segun Ordenes
 Superiores; con otras Reflexiones
 que V. expone; y haciendo halla-
 do de este Sr. D. tan propenso a

